

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI CUAUHEMOC SEGUNDA SECCION" ubicado en el Municipio de Metepec Distrito de Toluca, Estado de México.

A LOS C.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
PRESENTE.

CONSIDERANDO

1).—Que con fecha 8 de mayo de 1974 el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, AURIS; por conducto de su Director General el C. Doctor Gregorio Valnerojas, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo el desarrollo de tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI CUAUHEMOC SEGUNDA SECCION" sobre una superficie total de 133,689.76 M2. (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México.

2).—Que el Instituto AURIS es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades, entre otras, son las de proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares, promover y organizar fraccionamientos, realizar obras de urbanización, etc.

3).—Que para el efecto de autorización a que se refiere el considerando 1) anterior, el Instituto AURIS, acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 36,235 de fecha 22 de marzo de 1971 que consagra el contrato de Fideico-

miso en el que aparece como Fideicomisario, el Instituto de Acción Urbana e Integración Social y como Fiduciario el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A.

4).— Que una vez satisfechos los requisitos exigidos por los ordenamientos que establece la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México y su Reglamento en vigor y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local; 1o., 3o., 5o., 6o., 9o., y 10o. de la Ley de Fraccionamientos; 1o. inciso b), 4o., 9o., 10o., 11o., 24o., 25o., y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social en su carácter de Fideicomisario en el contrato de fideicomiso relativo, para que en los terrenos que constituyen la propiedad Fiduciaria, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de tipo Habitación Popular

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "Izcalli Cuauhtémoc Segunda Sección" ubicado en el Municipio de Metepec Distrito de Toluca, Estado de México.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILAN IZCALLI, MEX.

Declaración de imposibilidad de prestar por sí mismo, el servicio público de Inhumación, mediante la construcción de obras destinadas a la creación de un cementerio.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

denominado "IZCALLI CUAUITEMOC" SEGUNDA SECCION, ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S .

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.
- b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de Agua Potable y descargas de Albañal en cada lote.
- f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las Obras de Urbanización que se mencionan anteriormente.

TERCERA.—El Instituto AURIS, realizará dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, asimismo, deberá acatar tanto los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, como las prevenciones que para los Fraccionamientos populares señala la Ley de Fraccionamientos y su Reglamento.

CUARTA.—El Instituto AURIS, deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirientes de los lotes del Fraccionamiento, una Cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

QUINTA.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, será la encargada de supervisar las Obras de Urbanización y la construcción de edificios públicos, para que éstos se ejecuten conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

SEXTA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones de tipo popular, a excepción de los marcados en el plano respectivo como zona comercial, únicos lugares en los que se podrá construir este tipo de edificaciones.

SEPTIMA.—El Instituto AURIS deberá ceder al Municipio de Metepec, Méx., un área de vialidad de 43,603.41 M², (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES METROS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 8,215.68 M². (OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS).

Los usos del suelo del Fraccionamiento que se autoriza conforme al plano aprobado, queda de la siguiente forma:

AREA VENDIBLE	81,870.67 M ² .
AREA DE VIALIDAD	43,603.41 M ² .
AREA DE DONACION	8,215.68 M ² .
AREA TOTAL	133,689.76 M ² .

OCTAVA.—Queda autorizado el Instituto de Acción Urbana e Integración Social para iniciar la venta de lotes a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo.

NOVENA.—Publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del fraccionamiento para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO,
PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

La C. María de la Luz Medina, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de 9 de agosto de 1974, el Cabildo aprobó la siguiente determinación, que obra en el Acta de Sesión correspondiente:

I.—Que dado el aumento de población que genera el desarrollo de ciudad Cuautitlán Izcalli, en el Municipio se hace necesaria la realización de obras destinadas a la creación de un cementerio para satisfacer el servicio público de inhumación.

II.—Que el Ayuntamiento actualmente debe satisfacer otras necesidades colectivas de mayor importancia para el núcleo poblacional del Municipio y carece de reservas territoriales propias destinadas a la satisfacción del servicio público de inhumación en su totalidad y por sí mismo, en el volumen de crecimiento del desarrollo habitacional de la ciudad.

III.—Que en tales condiciones, independientemente de titularidad y obligación que el Municipio tiene de prestar el servicio público de inhumación, ha menester la colaboración (particulares, personas morales, Organismos Descentralizados, etc. etc.), para coadyuvar en la prestación de dicho servicio, logrando así la satisfacción de ésta necesidad colectiva.

IV.—Que habiéndose recibido solicitud del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (Auris) para la construcción, administración y explotación de un Cementerio en los terrenos de su propiedad, ubicados en la Ex-Hacienda de Santa María de Guadalupe Tepujaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, se estima que la misma coadyuva y auxilia al Municipio de la prestación del servicio de inhumación y por lo mismo determina su aptitud para el otorgamiento de una concesión de servicio público para tales fines.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción Primera del Artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal vigente, el Ayuntamiento acordó:

PRIMERO.—Hágase pública la imposibilidad de prestar por sí mismo en su totalidad el servicio público de inhumación, mediante la construcción de obras destinadas a la creación de un cementerio.

SEGUNDO.—Trámítase la solicitud de concesión para prestar el servicio público de inhumación en forma preferente al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (Auris), atendiendo a su solicitud y sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

TERCERO.—Solicítase en su oportunidad, autorización respectiva a la H. Legislatura Local.

CUARTO.—Publíquese la presente determinación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Se expide la presente en ciudad Cuautitlán Izcalli, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

María de la Luz Medina García,

Rúbrica.

Secretario del Ayuntamiento.

F E D E R R A T A S

En el Periódico Oficial Número 24, del 21 de Septiembre de 1974 se cometieron los siguientes errores:

En la Sección Segunda, Página cuatro, segunda columna, en la cuarta línea del edicto 2259,

DICE:

Sr. Jesús Salvador Arreola Rodríguez

DEBE DECIR:

Sr. Jesús Salvador Arreola Rodríguez.

En la Sección Tercera, Página tres, en la cabeza,

DICE:

Septiembre 18 de 1974

DEBE DECIR:

Septiembre 21 de 1974

Y en la Página cinco, segunda columna, en la cuarta línea del Edicto 2296,

DICE:

PABLO HERNANDEZ AGUILAR, promueve Información Ad-Perpétuum,

DEBE DECIR:

PABLO HERNANDA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpétuum,

Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1974.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

TOMASA MOLINA MODESTA VIUDA DE RAMIREZ promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en la Calle de los Hombres Ilustres sin número de San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 12.00 Mts. Maura Mendoza; SUR, 12.00 Mts. Calle de Agustín Irubide, ORIENTE, 34.70 Mts. Maura Mendoza, PONIENTE, 34.70 Mts. Maura Mendoza. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2299.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. FELIX RAMIREZ MARTINEZ promueve Información de Dominio de terreno rústico de labor ubicado en el Barrio de Santa Rosa, Sec. III, terreno del pueblo de San Andrés Cuexcontitlán: afecta figura irregular y recorriendo primero por el Norte, Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste una recta de Poniente a Oriente, que es el Norte en 95.80 Mts. con María Ortega; de su extremo quiebra al Sur en 63.15 Mts. quiebra al Oriente en 3.20 Mts. ambas con Tomás Martínez, del extremo de la última quiebra hacia el Sur en 48.85 Mts. con Felipe Bernal, de su extremo quiebra al Poniente en 94.30 Mts. Tomás Martínez; de su extremo quiebra hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 112.00 Mts. con camino que conduce a San Cristóbal Huichochitlán. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2300.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

BENITO ZEPEDA AVILA, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en el Barrio de Santa María del poblado de San Pablo Autopan de éste Distrito: AL NORTE 66.00 Mts. con un carril; AL SUR, 69.00 Mts. con Guadalupe Avila; AL ORIENTE, 113.50 Mts. con una barranca; y AL PONIENTE, 112.00 Mts. con Dolores Molina; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2301.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

IGNACIA AGUILAR AGUILAR VDA. DE PEREZ, promueve Información de Dominio del terreno denominado "El Tejacote" ubicado en el pueblo de Santa Cruz Atzacapozaltongo de éste Distrito: AL NORTE, 19.75 Mts. con calle sin nombre; AL SUR, 18.30 Mts. con calle Pensiones; AL ORIENTE, 72.10 Mts. con Felipa Arzate; Y AL PONIENTE, 70.50 Mts. con Antonio Aguilar; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2302.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP.— 955/74, FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Información Dominio respecto de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., mide y deslinda al Sur 17.50 Mts. con Gildardo Sagudo, Norte 17.50 Mts. con Guadalupe Hernández, Oriente 30.00 Mts. con Guadalupe Hernández, Poniente 30.00 Mts. con calle sin nombre. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero".—Toluca, Méx., 3 de septiembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2305.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1006/74, MARGARITA RIVERA VDA. DE VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación de terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito, con Sup. de 892.50 M2, mide y linda: Norte 63.75 Mts. con resto del terreno propiedad de Victor Vazquez; Sur 63.75 Mts. con Victor Vazquez; Oriente 14.00 Mts. con terreno de Hesiquio Rosales; Poniente 14.00 Mts. con terreno de Pedro Vilchis. Con objeto obtener autorización Judicial para inscribir en Registro Pública de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Publicándose por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, para quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley.—Toluca, Méx., 12 septiembre 1974.—Segundo Secretario P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2303.—25 sept. 5 y 16 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AVELINO SEBASTIAN SALVADOR, promueve diligencias de información de dominio sobre terreno ubicado en Salalpan, Municipio de Temoa-ya, Méx., de este Distrito, que mide y linda: NORTE 29.40 Mts. con Faustino Abundio Apolinar; SUR 29.00 Mts. con Petra Teresa Ciemente; ORIENTE 25.30 Mts. con Julian Luis Dionicio; PONIENTE 24.35 Mts. con Camino Público. Superficie 725.00 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Exp. 904/974.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1974.—C. 2o. Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2304.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RAMON GONZALEZ ANAYA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de dos terrenos denominados "ARBOLITO" y "CHICONCUAC", ubicados en el poblado de Belem de este Municipio y Distrito de Otumba México, que mide y linda el primero: AL NORTE, 109.00 metros, con Marcelina Rojas; AL SUR, 135.00 metros con Rosa Cortés; AL ORIENTE.—122.00 metros con Francisco Espejel; El segundo denominado "CHICONCUAC"/AL NORTE.—163.00 metros, con Rosa Cortés; AL SUR, 163.00 metros con Francisco Bravo; AL ORIENTE.—305 metros con camino; PONIENTE.—375.00 metros con Tricton.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2306.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1158/973, promovido por Armando Carrera Bolívar endosatario en procuración del señor Valdemar Díaz Ocampo en contra de José Francisco Córdobas Galván y la Sra. Amparo Fregoso de G., el C. Juez Segunda Civil señaló las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, de un inmueble marcado con el número 305 de las Calles de Netzahualcóyotl Ote., de ésta Ciudad; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 55.00 metros, con Calzada del Puenteón; AL SUR 58.60 metros, con Calzada de San Sebastián hoy Netzahualcóyotl; AL ORIENTE 27.00 metros con Higinio Becerril y AL PONIENTE 4.80 metros, con Calzada de San Sebastián hoy Netzahualcóyotl, teniendo el inmueble una superficie total de 883.14 metros, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, previo descuento de Ley. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por una sola vez.—Toluca.—Méx., a 17 de septiembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2307.—25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

LUIS TORRES PEREA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha sobre terreno de común repartimiento denominado "LAS ANIMAS" ubicada en términos del Poblado de Santiago Cuautitlan Municipio de Tepotzotlán México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—90.00 metros con Terrenos del Frac. Cuautitlán, Izcalli.

SUR.—115.00 metros con Miguel Bravo.

ORIENTE: 97.00 metros con Guadalupe Perea.

PONIENTE:—100.00 metros con Nicolás Perea Antúñez.

Teniendo una superficie aproximada de 10,096.25 M2.

Para su Publicación por tres de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C. editados en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente el 15 de agosto de 1974.—Doy fe. El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2308.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. 236/974. juicio divorcio necesario promovido LAMBERTINA MARTINEZ DE MATUS, contra RAUL MATUS DIAZ, C. Juez dictó auto emplazando demandado se presente dentro término treinta días contados siguiente última publicación, contestar demanda entablada su contra, con apercibimiento no presentarse juicio seguirá su rebeldía.

Dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles, su publicación tres veces, ocho en ocho días periodicas Oficial "Gaceta del Gobierno" Esta Ju, su fijación Estrados Juzgado, expido presente Tenancingo, Méx., doce días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2309.—25 sept. 5 y 16 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EMILIANO LAZCANO GONZALEZ, promueve información adperpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno "El Pantano" en términos del Municipio de Xonacatlán, este Distrito, describe: Norte 46'30 metros, María Nestor; Sur dos líneas, de 35'10 metros, Zanja y de 14'00 metros, mitad Zanja; Oriente 20'12 metros Emilio Lazcano; Poniente 23'94 metros, Pascual Ariza y Juan Laureano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 18 septiembre de 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2310.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

CELSO PATRICIO GONZALEZ promueve Información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casa número 23 Calle 16 Septiembre, Cabecera Municipio Xonacatlán este Distrito describe: Norte 3 líneas de 7'90 metros con Juvencia Robles, 8'40 metros Calle 16 de Septiembre y 10'70 metros Francisco Mejía; Sur 26'50 metros, Callejón; Oriente 2 líneas, de 27'20 metros Francisco Mejía y 58'20 metros Juan Napoleón; Poniente 2 líneas de 74'50 metros y de 10'70 metros con Juvencia Robles.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 18 septiembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2311.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUAN SEGURA PICHARDO promueve información ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casucha en Barrio San Pedro, Municipio de Atenco de este Distrito, describe: Norte 25'00 metros Rafael Segura; Sur igual dimensión Concepción González Vda. de Segura; Oriente 13.00 metros Ignacio Segura; Poniente misma medida con Eusebio Gutiérrez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 19 de septiembre de 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2313.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JOSEFINA VALERA DE CARROL promueve información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con ubicación en el Barrio de la Merced de este Municipio describe: Norte 142'00 metros Vía ferrocarril; Sur en línea diagonal al Sureste 80'00 metros, Rosa Lechuga Vda. Ortega é hijos; Oriente 3 líneas de 32'00 metros con Anita Ortega Padilla, de 20'00 y de 75'20 metros con Rosa Lechuga Vda. Ortega é hijos; Poniente 3 líneas de 63'20 metros, Guadalupe Sánchez Ruiz y la Vda. de Ortega é hijos, de 35'20 y de 94'80 metros, con Rosa Lechuga Vda. Ortega é hijos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 17 septiembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2312.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANTONIA ALMONTE DE LAZCANO promueve Información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto "Milpa del Capulin" ubicada en términos Municipio Villa Cuauhtémoc este Distrito, describe: Norte 68'26 metros Angelina Tellez; Sur 61'30 metros Agustina Pérez; Oriente 33'14 metros Juan González; Poniente 34'15 metros Río Solanos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expidese presente en Lerma, Méx., 18 septiembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2314.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

DIONISIO CAMPOS TRUJILLO promovió Información Adperpetuum acreditar posesión respecto terreno en Santiaguilla Cuauhtenco, colindancias medidas siguientes: Norte 4.65 Río San Agustín; Sur, 29.50 con calle Guerrero y 19.65 con Emilio Vera; Oriente: 152 con Gerardo Campos; Poniente: 128.70 con Abdón Serrano. Expidense presentes para publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de Toluca, para conocimiento terceros. Tenango del Valle, Méx., Agosto 10. de 1974. Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2315.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

VICENTE MERCADO MUNGUÍA, promueve información de dominio de un terreno ubicado en San Francisco Coaxusco, perteneciente al Municipio de Metepec Méx. de este Distrito que mide y linda al Norte calle de Hidalgo Sur Germán Roth, Oriente: Francisco y Nestor Serrano.—Poniente J. Luz Valle, sus medidas son Oriente a Poniente 133 metros y de Norte a Sur 8.30 metros, superficie total 1,103.90 metros. El Juez dio entrada, ordenándose publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de Septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

2316.—25, 28 sept. y 2 oct.

ACLARACION

Por error de formación se omitió en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 21 de Septiembre de 1974 el Edicto que enseguida se inserta:

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CONCEPCION RAMIREZ VIUDA DE ARGUETA, promueve Inmatriculación sobre el inmueble "ZACAMULA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda:—NORTE.—119.30 metros, con Juan González, SUR.—117.64 metros, con la promovente; ORIENTE.—88.45 metros, con Febronio Buendía.—y PONIENTE.—90.20 metros, con Dilia Castaneda.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México los que se crean con mejor derecho la hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1974.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

2162.—11, 21 sept. y 2 oct.

Toluca, Méx., a 22 de Septiembre de 1974.

DOY FE.—

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".—
PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SEÑORA: MARIA ELENA GONZALEZ DE LOPEZ.

LEOPOLDO LOPEZ GOMEZ, demanda ante este Juzgado Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra de usted, expediente 969/974, e. Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Texcoco, México, a los 10 días de septiembre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2318.—25 sept. 5 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

MA. DE LA LUZ TORRES MEZA promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Jerónimo Chicahuatlán: Norte, 60.00 metros Loreto Neri Romero, SUR, 58.50 metros Mercedes Escandón, ORIENTE, 33.00 metros, Joel Guzmán Serrano, PONIENTE, 34.50 metros, Carmen Guzmán de Alvarez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2322.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

VICTOR MOLINA ARRIAGA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Pueblo de San Cristóbal Tecol, Municipio de Zinacantan perteneciente a este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, Continua y de buena fe. Norte una línea de 9.95 Mts. quiebra en otra segunda hacia el Sur de 10.70 Mts. una última hacia el Oriente de 15.40 Mts. por estas 3 líneas colinda con camino Tejalpa y Mayolo Flores; Sur 21.00 Mt. con Felipe Delgado; Oriente 43 Mts. con Bernardo Mendoza Molina y Mayolo Flores; Poniente 53.00 Mts. con Miguel Molina Con una Superficie de 988.75 Mts. Terreno de labor. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 4 de Julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

2317.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

CRISTINA LUNA VDA. DE LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del inmueble denominado EL JAGUEY, ubicado en Tultepec, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: Norte, 47.00 metros con Joaquín González, Sur, 47.00 metros con Daniel Urbán, Oriente, 28.84 metros con Camino Público y Poniente 28.84 metros con Francisco Luna.

Y para publicarse por 3 veces dentro de 9 días se expide el presente en Cuautitlán, México, publicación en la "Gaceta del Gobierno" y El periódico A. B. C., por Estrados y lugar de la ubicación del inmueble.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2319.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

TOMASA RESENDIZ MONTOYA, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio de un predio denominado EL JAGUEY, ubicado en el Barrio de Tlatilco, Mpio. de Teoloyucan, Méx., que mide y linda Norte, 69.00 Mts. y linda con Anita Pérez, Sur 67.60 Mts. con Fernando Robles y Victoriana Reséndiz, Oriente 51.50 metros con Aurelia Acevedo Vda. de García y Suroeste 18.00 Mts. con Camino Público, Poniente 46.70 Mts. con Catalina Reséndiz, con casa en el mismo construida y posesión de más de diez años.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, para publicarse en la "Gaceta del Gobierno", y A. B. C., editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación del inmueble, publicación por 3 veces de 3 en 3 días.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2320.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARTHA MONTOYA MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y dominio por más de 10 años a la fecha, de un predio sin nombre, ubicado en Santiago, Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 59.00 metros con Camino Público, y zanja de por medio, al Sur 87.50 metros con Luis Pérez; Oriente 72.00 metros con propiedad de Enriqueta Morales, Javier y Esperanza Morales Núñez, zanja de por medio, Poniente 70.00 metros con Camino Público, zanja de por medio, con superficie de 5,200.75 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno", y en el periódico A. B. C., editados en la Ciudad de Toluca, México, por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble se expide en Cuautitlán, México, a los seis días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2321.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JESUS MEZA ROMERO, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Jerónimo Chichualco, NORTE, 60.70 metros, Petra Guzman Serrano y otra, SUR, 61.00 metros Arturo Serrano, ORIENTE, 70.00 metros, Marcelino y Luis Serrano, PONIENTE, 72.00 metros. Francisco Becerra. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro, tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2323.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANSELMO CARREÑO MENDOZA, promueve Información de Dominio de un predio rústico ubicado en Santa Ana Tlapatlán: Norte, 147.60 metros, Juan García y otro, SUR, 11.00 metros, Macario García Arzate, más línea de 85.00 metros que quiebra más al Sur paralela al Pte. con Macario García, más línea de 7.00 metros que vuelve a quebrar paralela al Sur con vesano; AL ORIENTE, 73.80 metros, Felipe Cano, más línea de 86.70 metros que quiebra al oriente paralela al Sur con Eduardo Vega Cuenca; más línea que vuelve a quebrar paralela al oriente, de 77.00 metros Eduardo Vega Cuenca; PONIENTE, 77.00 metros, Crescenciano Carrero. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2325.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

WENCESLAO GRANADOS RAYON promueve Información de dominio para obtener por usucapión título de dominio respecto tres predios ubicados en Xonacatlán, Méx.co. describen: Predio "A" Terreno con Casa, NORTE 107.50 metros. AGEO GRANADOS.—SUR: 107.50 metros JULIAN PORTILLO.—ORIENTE 10.35 metros, con Zanja; PONIENTE: 10.35 metros, CALLE FRANCISCO SARABIA, PREDIO "B": NORTE: 20.70 metros BALBINO ESQUIVEL HERNANDEZ; SUR: 21.35 Mts. ORIENTE: 21.00 Mts. FRANCISCO SARABIA; PONIENTE: 21.00 JOSE ROBLES.—PREDIO "C": NORTE: 22.80 Mts. RICARDO BORBOLLON; SUR: 22.70 Mts. ADAN ARELLANO; ORIENTE: 10.00 Mts. Avenida Independencia; PONIENTE: 10.00 metros MOISES ALMEIDA".

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 5 de septiembre de 1974.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2326.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sra.
IRENE CORONA DE BRITO.
Presente.

CELSO BRITO SANCHEZ promueve Juicio Ordinario Civil en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2327.—25 sept. 5 y 12 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA BERTHA SANCHEZ.

BENJAMIN CUENCA MORALES, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, la patria potestad sobre su hijo, el pago de daños y perjuicios, gastos y costas del juicio. Se le hace saber que deberá contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese tres veces de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., agosto 28 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2328.—25 sept. 5 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

TITO TORRES LOPEZ, promueve Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto casa ubicada Porfirio Díaz número treinta y tres de esta H. Villa, siguientes colindancias medidas: Norte: 26.58 metros con Pascual Miranda; Sur: 26.58 con Gabino Talavera y Josefa Mendoza; Oriente: 7 metros con Josefa Mendoza; Poniente: 7 metros con calle Porfirio Díaz. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero Editarse Toluca, para conocimiento terceros creyeran tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 9 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Maceda Segura.—Rúbrica.

2329.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

PABLO HERNANDA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del inmueble denominado SIN NOMBRE, ubicado en Santa Bárbara Izcalli, que mide y linda: Norte, 15.00 metros con Concepción Molina, Sur 2 dos tramos, uno de 12.00 metros con J. Merced Rodríguez y otro de 1.00 metros, con el mismo terreno, al Oriente 26.00 metros con Merced Rodríguez y al Poniente dos tramos, de 19.00 metros con Camino Público y 7.00 metros con Camino Público, con una superficie aproximada de 348.00 Mts 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C., editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 17 días de Septiembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2296.—21, 25 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA LOPEZ ALVAREZ, promueve diligencias de Información de dominio, respecto del predio denominado "CHCCOAYAN", ubicado en San Miguel Tocuila de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 31.53 M. con calle; SUR: 30.70 M. con Andrés Ruiz Venegas; ORIENTE 31.60 M. con Gabriel Mendieta Alvarez; PONIENTE 30.20 M. con calle Francisco I Madero. Superficie de 960.99 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2330.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CANDIDO SANCHEZ MENDOZA, promueve diligencias de Inf. de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "APANCO", ubicado en la primera demarcación del Mpio. de Tepetitla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 37.00 metros, con Calle; AL SUR, 36.50 metros, con Callejón; AL ORIENTE, 48.50 metros, con Cándido Sánchez Mendoza; y AL PONIENTE, 48.00 metros, con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2331.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LAS CRUCES", ubicado en términos del pueblo de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al norte: 20.00 metros, con zanja; al sur: 20.00 metros, con Antonio Pérez Rodríguez; al oriente: 9.25 metros, con Avenida Hidalgo y al poniente: 7.30 metros, con Mauricio Velasco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2332.—25 sept. 5 y 16 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2078/972, promovido por el señor Lic. Víctor M. Massud como endosatario de Mueblería Imperial, S. A., en contra de José Luis García Reyes, el C. Juez Segundo Civil señaló las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un radio Consola PHILIPS, Tipo 21RF306 número A 2865, con Tocadiscos Guard de 4 velocidades de A. It. y F. M., 8 teclas color caoba claro, deviendo servir de base la cantidad de \$2,250.00 en que fue valuado por los peritos nombrados y con la deducción del diez por ciento legal. Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por una sola vez.—Toluca, Méx., a 17 de septiembre de 1974.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2333.—25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RAFAEL ROMERO SANDOVAL, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito; AL NORTE, 12.00 metros, con calle de Hombres Ilustres; AL SUR, 12.00 metros, con Rafael Francia; AL ORIENTE, 12.00 metros, con Pedro Zarco y AL PONIENTE, 12.00 metros, con Margarita Solís; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra periódica por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2334.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A LA SEÑORA MARIA ELENA RUBIO DE ANAYA.

Ante este Juzgado y bajo el número 163/74 se tramita el Juicio Ordinario sobre disolución del vínculo matrimonial que la una con el señor JUAN ANAYA MARTINEZ, promovido por este último y como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente a efecto de que se aperece al mismo dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado.

Para su Publicación por tres veces de Ocho en Ocho días en "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se publica en la Ciudad de Toluca, México se expide el presente en Tlalnepantla, México a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2335.—25 sept. 5 y 16 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

MANUEL GARCIA ROMERO promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de ocho años de un terreno ubicado en San Juan, Tultitlán, que mide y linda: Norte: 38.90 metros con señor Valles; Al Sur 19.60 metros con Ma. Guadalupe Romero, 6.20 metros con Cristina García, 19.40 metros con Antonio Cervantes 22.80 metros con María Martínez. Al Oriente 49.60 metros con Camino Público, 19.00 metros con Camino Público. Poniente 36.50 metros con Salomé Vargas y 26.00 metros con Antonio Cervantes, con una superficie total de 2,880.00 Mts. 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y Rumbo, editados en Toluca y Tlalnepantla, México, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 12 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2336.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUANA VARGAS HERNANDEZ, promueve información Ad-perpetuum acreditar posesión predio ubicado San José El Llano, este Municipio, identifico, Norte 4.95 metros Carretera; Sur 22.20 metros Eusebio González; Oriente dos líneas una 27.40 metros la otra 21.70 metros ambas con Carretera; Poniente 43.30 metros con Eusebio González.

Para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días expidese presente.

Le ma, Méx., veintiuno septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario, Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2337.—25, 28 sept. y 2 oct.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUMERO 149

Grupo de Ejecución

CREDITOS Nos. 18405 y 49254 No. de Reg. ó Exp. RRE-580731
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SECCION III DEL CAPITULO
IV DEL TITULO TERCERO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION SE
HACE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA

A las 10 Hrs. del día 2 de octubre de 1974, se rematará en esta Oficina sito en Sor Juana Ines de la Cruz No. 114 en Tlalnepanitla, Méx., los siguientes bienes:

UNA Máquina de coser marc. Singer Mod. 247-1 matrícula AK-447697 con mesa y motor individual de 1/2 H. P.

UNA Máquina de coser marc. Singer Mod. 247-131 matrícula AK534259 con mesa y motor individual de 1/3 H. P.

UNA máquina de coser marc. Unión Special Mod. 51800-BZ matrícula P19260 y 490641 con mesa y motor individual de 1/2 H. P.

UNA Máquina de coser marc. Singer Mod. 231-35 matrícula AK259503 con mesa y motor individual de 1/2 H. P.

UNA Máquina de coser marc. Singer Mod. 71-101 matrícula W1455576 con mesa y motor individual en 1/3 H. P.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 241-13 matrícula AJ548484.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 241-12 matrícula AJ870708.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 96K41 matrícula FE143025.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Unión Special Mod. 13400 matrícula 275333.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. S/N matrícula W38402.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 24113 matrícula AJ273385.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 96K41 matrícula ED855882.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 24113 matrícula AJO38495.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 24112 matrícula AJ550812.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 24112 matrícula AJ545375.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 69-8 matrícula AK576587.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 24112 matrícula AJ545892.

UN Motor marca Asea trifásico de 3 H. P.

UN Motor sin marca de 5 H. P.

UNA Máquina de coser marc. Singer Mod. 175-62 matrícula AN-832870 y motor núm. M1596534 de 1/2 H. P. montada en una mesa individual.

UNA Cabeza de máquina de coser marc. Singer Mod. 96K41 matrícula EE143208.

300 Pantalones grandes y chicos en Drill y Gabardina.

Dichos bienes fueron embargados a la Empresa "ROPA REMBOLS, S. A." para hacer efectivos créditos fiscales a su cargo por concepto de Multa sobre Impto. Federal de Ingresos Mercantiles y Liquidación por Revisión de Declaraciones del Impto. sobre la Renta.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$50,084.00 (CINCUENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Tlalnepanitla, Méx., 20 Septiembre de 1974.

El Jefe de la Oficina
LIC. ALBERTO GARCIA VILLARREAL.
Rúbrica.
GAVA-130624

2324.—25 y 28 sept.

RECEPTORIA DE RENTAS EN TECAMACHALCO, MEX.

PRIMER AVISO

A las 11.00 horas del día 8 de octubre de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el inmueble marcado con el número 13 de la Av. Bosques Fuente de María Luisa, formado por los Lotes del 1 al 25 de la Manzana VIII de la Sección Bosques del Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Estado de México, los cuales forman una unidad y la que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 37.17 metros con el Boulevard de la Luz; al Noroeste en 31.40 metros con el Boulevard de la Luz; al Sur en 63.66 metros con Fuente de Diana; al Oriente en 109.65 metros con Fuente de Marcela y al Poniente en 181.33 metros con Fuente de María Luisa, teniendo una superficie total de 10418 metros propiedad que le fue embargada por esta Receptoría de Rentas al causante: GASPAR RIVERA TORRES, por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto del Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$142,690.86, (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 M. N.), sirviendo de base para el remate la suma de \$7,757,301.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M. N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., septiembre 18 1974.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.
LIC. ARTURO SALCIDO MORINEAU.
Rúbrica.

2338.—25 sept. y 2 oct.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 064.

Grupo de Ejecución.

Crédito Núm. 28060,30269 y 30767. No. de Reg. o Exp. PME-620115

CONVOCATORIA PARA REMATE

TERCERA ALMONEDA

A las diez horas del día 10 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro se rematará en el local de esta oficina, lo siguiente:

Una Troqueladora Hidráulica para Baquelita, Marca "Rakovnik" Modelo CBS45-3 SERIE 026999.—Un Torno Marca (OBM) Modelo SK Paralela Oremazcader Eléctrico con Motor de 2 Caballos.

Dichos bienes fueron embargados a PUBLICIDAD METALICA, S. A., para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de El mismo, por concepto de Liquidación 436 de Ingresos Mercantiles, Multa de Apremio I. S. R. y Liq. 597 de Ingresos Mercantiles.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$70,400.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS, 00/100), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Ecatepec Méx., a 4 de septiembre de 1974

El Jefe de la Oficina.
Fernando Subikoral Mercado.
Rúbrica.
EUMF-100216

2339.—Bis 1—25, 28 sept. y 2 oct.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO

NOTIFICACION

En virtud de que las peticiones anteriores no han sido atendidas por las personas abajo listadas y en la posibilidad de que los causantes se encuentren en el caso del inciso c) del artículo 82 del Código Fiscal vigente en el Estado, se lleva a cabo esta primera notificación de los créditos Fiscales a su cargo, en el entendido de que verificadas las publicaciones de Ley, se iniciará en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución en los bienes de su propiedad hasta satisfacer los créditos fiscales que adeudan.

C A U S A N T E	1º NOTIFIC.	REQUERIMIENTO	EMBARGO	ADEUDO
1.—Elvira Gómez de Esquivel	11 Febr./74.	16 Febr./74	26 Febr./74	\$ 4,796.10
2.—Albino Fabila Jardón	14 Junio/73	7 Julio/74	16 Julio/74	7,758.70
3.—Morales Salguero Juan	30 Enero/74	12 Febr./74	20 Febr./74	8,880.30
4.—Sara Cárdenas de B.	30 Enero/74	12 Febr./74	20 Febr./74	1,644.50
5.—Joel Salgado Andraca	30 Enero/74	12 Febr./74	19 Febr./74	987.10
6.—Guadalupe Guadarrama	1º Dic./72	4 Abril/73	14 Abril/73	1,960.50
7.—Manuel García M.	11 Junio/73	2 Octu./73	9 Octu./73	5,188.40
8.—Efraín Gutiérrez García	14 Junio/73	2 Octu./73	9 Octu./73	4,662.50
9.—Alfonso Alarcón Esquivel	15 Sept./73	3 Octu./73	9 Octu./73	6,017.40
10.—Ana María Ortiz Ruiz	30 Enero/74	13 Febr./74	19 Febr./74	2,274.20
11.—Quirino Suárez Ramírez	31 Enero/74	15 Febr./74	21 Febr./74	770.70
12.—Elvira García de Mejía	16 Octu./72	28 Febr./73	28 Febr./73	2,869.90
13.—Teresa García	31 Enero/74	15 Febr./74	21 Febr./74	4,979.60
14.—Fernando Terrón	15 Junio/73	7 Julio/73	17 Julio/73	831.10
15.—Rogerío Silva	31 Enero/74	19 Febr./74	1º Marzo/74	4,724.80
16.—Jorge García Cruz	14 Julio/73	11 Agos./73	20 Agos./73	2,461.10
17.—Antonio Martínez G.	14 Junio/73	1º Julio/73	21 Julio/73	3,265.70
18.—Isauro Parrales P.	31 Enero/74	15 Febr./74	21 Febr./74	2,750.20
19.—Jesús Mercado Munguía	31 Enero/74	15 Febr./74	21 Febr./74	1,003.10
20.—Angeles Jiménez R.	14 Junio/73	10 Julio/73	21 Julio/73	9,566.10
21.—Cristina Salárrzano	25 Julio/73	15 Agos./73	21 Agos./73	6,351.50
22.—Carlos Castro Durán	26 Sept./72	11 Octu./72	31 Oct./72	4,177.30
23.—Cesarea Salinas de Valdés	16 Junio/73	11 Julio/73	17 Julio/73	2,587.80
24.—Ramón Villazón N.	2 Febr./74	15 Febr./74	21 Febr./74	7,474.30
25.—Graciela Castañeda Vda. de G.	20 Sept./72	18 Oct./72	31 Oct./72	1,297.80
26.—Víctor Manuel Nava García	27 Sept./72	18 Oct./72	6 Febr./73	3,614.50
27.—Guadalupe González Arvizu	28 Sept./72	19 Oct./72	26 Nov./72	3,686.90
28.—Rosa María López Mañón	2 Febr./74	15 Febr./74	21 Febr./74	2,940.10
29.—Jorge Carbajal	18 Junio/73	10 Julio/73	18 Julio/73	2,937.20
30.—Antonio Fabila	2 Febr./74	15 Febr./74	21 Febr./74	2,232.40

31.—Soledad Pastrana de B.	9 Febr./74	27 Febr./74	6 Marzo/74	1,938.00
32.—Ernestina Pérez Vicencio	9 Febr./74	27 Febr./74	6 Marzo/74	1,006.20
33.—David Edid Pérez	15 Junio/73	10 Julio/73	19 Julio/73	454.50
34.—Aureo Garcés	9 Febr./74	17 Febr./74	7 Marzo/74	1,887.90
35.—Aureo Garcés	9 Febr./74	27 Febr./74	7 Marzo/74	4,028.50
36.—Silvia Dominguez	27 Sept./72	17 Oct./72	23 Octu./72	992.20
37.—Juana Ceballos Estrada	2 Febr./74	15 Febr./74	21 Febr./74	2,158.80
38.—A. Fredo Pulido Valdés	2 Octu./72	18 Octu./72	21 Octu./72	1,798.80
39.—Simón Santillán	1º Dic./72	14 Dic./72	18 Abril/73	2,105.20
40.—José Madrid H.	2 Octu./72	18 Octu./72	25 Octu./72	5,827.80
41.—Celestino Gallegos Vargas	16 Junio/73	12 Julio/73	19 Julio/73	1,302.90
42.—Margarita Rodríguez	2 Octu./72	18 Octu./72	24 Octu./72	2,662.40
43.—Jorge Alvarez H.	4 Febr./74	16 Febr./74	22 Febr./74	4,453.80
44.—Arturo Gómez	1º Nov./72	4 Mayo/73	4 Mayo/73	1,922.40
45.—Bertha Arcos G.	1º Dic./72	7 Febr./73	7 Marzo/73	3,616.60
46.—Alfonso Heras	4 Febr./74	16 Febr./74	22 Febr./74	1,006.60
47.—Alfonso Rodríguez G.	4 Octu./72	19 Octu./72	6 Nov./72	2,687.50
48.—J. Guadalupe Gutiérrez S.	9 Febr./74	22 Febr./74	27 Febr./74	731.00
49.—Antonio Fabila González	9 Febr./74	28 Febr./74	6 Marzo/74	6,980.60
50.—Ofelia Vélez Vda. de G.	5 Octu./72	20 Octub./72	6 Dic./72	7,651.60
51.—José Gómez Ibarra	19 Junio/73	10 Julio/73	18 Julio/73	1,164.20
52.—Ascención Díaz S.	9 Febr./74	22 Febr./74	27 Febr./74	1,344.80
53.—Ascención Díaz S.	9 Febr./74	22 Febr./74	27 Febr./74	1,057.20
54.—Lorenza Malina M.	6 Febr./74	20 Febr./74	26 Febr./74	4,549.60
55.—José Acra Carmana	6 Febr./74	20 Febr./74	26 Febr./74	12,718.20
56.—Rafael Pérez G.	11 Julio/73	31 Julio/73	4 Agos./74	2,287.00
57.—Rafael Pérez G.	6 Febr./74	20 Febr./74	26 Febr./74	2,353.80
58.—Héctor Saigado Suárez	1º Dic./72	28 Febr./73	28 Febr./73	6,117.30
59.—Victor Carrillo Mayo	7 Julio/73	31 Julio/73	6 Agos./73	3,059.70
60.—Arturo González Acra	6 Febr./74	20 Febr./74	26 Febr./74	4,647.70
61.—Alvarez de Quiroz Anselma	10 Oct./72	31 Oct./72	7 Nov./72	3,377.20
62.—Alvarez de Quiroz Anselma	10 Octub./72	31 Oct./72	7 Nov./72	3,415.00
63.—Alvarez de Quiroz Anselma	9 Oct./72	30 Oct./72	6 Nov./72	6,072.40

Toluca, Méx., a 18 de Septiembre de 1974.

A T E N T A M E N T E .

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$200.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	100.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	50.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales:
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares:
		150.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$200.00 por plana o fracción.
de tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañada de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs., de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de blendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BÚSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO, CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BÚSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificadas las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.